



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda realizar el servicio de mantenimiento de la infraestructura de la sede institucional, de acuerdo al TDR del área usuaria el cual se adjunta.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	23 y 24 de setiembre página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	25 de setiembre
Apertura de sobres	26 de setiembre
Otorgamiento de la Buena Pro	26 de setiembre

3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

23 de setiembre del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00124

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 20/09/2024	Moneda : S/.
Concepto :	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE INSTITUCIONAL		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE INSTITUCIONAL LOS CUALES CONSTAN DE LA SGT MANERA: CAMBIO DEL TECHO DE LA SEDE DE LA UGEL AMPLIACION DEL AUDITORIO DE LA SEDE CAMBIO DE MAYOLICAS DEL PATIO CENTRAL DE LA SEDE REFACCION DE LOS SSHH DE LA SEDE (1° Y 2° PISO) TODOS LOS SERVICIOS SON A TODO COSTO COMO SE INDICA EN EL TDR ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente:





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,
Identificado con
RUC N°:

Domicilio Real	:	
Correo Electrónico	:	
Teléfono Fijo	:	Teléfono Móvil :

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
....., con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas Internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo, de de 20.....

Firma y sello del Proveedor



TERMINOS DE REFERENCIA

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO".

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

UGEL-Paucartambo

Área de Gestión Administrativa

área de Gestión Institucional-Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

2. FINALIDAD PUBLICA:

Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO "**.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de los ambientes de la UGEL. Para un mejor confort y mejores ambientes en el trabajo.

4. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

5. NORMATIVIDAD

Ley N° 31953-2024, Ley de Presupuesto *del* Sector Publico para el Año fiscal 2024. Reglamento Nacional de Edificaciones.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

6. ACTIVIDAD A REALIZAR

Item	Descripcion	Und.	Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	FALSO PISO 4"	m2	28.50
01.02	LIMPEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	25.00
01.03	INSULACION INTERIOR Y AISLAMIENTO	m2	25.00
01.04	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
01.05	PISO DE CERAMICO DE PAVO 40X40	m2	86.04
01.06	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	15.71
01.07	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.07.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA TIERRA	un	3.00
01.07.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	un	4.00
01.07.03	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO	un	3.00

7. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR

- CEMENTO
- HORMIGON
- PINTURA
- TOMACORRIENTE
- INTERRUPTOR
- LUMINARIA
- CERAMICO
- CABLES ELECTRICOS

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.

El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos,

El Contratista deberá tomar medidas y sesiones de seguridad, que garanticen) a correcta ejecución del servicio, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.

Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.

Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otro que se requieran para (a ejecución del servicio, serán, suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.

-La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.

El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.

El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.

El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).

El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la Infraestructura.

09. EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

El contratista ejecutara el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costa el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.

El contratista implementara a su costo un programa de sensibilización de la prevención dos contagios COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso de (Lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.

El contratista ejecutara a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11. ENTREGABLE

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

Antecedente (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)

Informe detallado de los trabajos ejecutados.

Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el Servicio)

Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado) Panel

Fotográfico antes, durante y después.

Orden de servicio y/o Contrato de servicio. Factura:

Original, SUNAT y una copia.

Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

DISTRITO : Paucartambo
PROVINCIA : Paucartambo
DEPARTAMENTO : Cusco

13. CONFORMIDAD

-La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.

- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato

14. FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaria y el Especialista de Infraestructura. El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

15. PENALIDAD

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- a. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- b. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

Donde:

$$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores a iguales a (6) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya Llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

16. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no **enerva su** derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.

Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.

Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

17. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declare y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

18. REQUISITOS DE CALIFICACION

18.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

-Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

18.2. Capacidad Técnica y Profesional

18.2.1 Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con movilidad para el traslado de los materiales

Acreditación:

-Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

18.2.2. Calificación de personal clave

18.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada. Capacitación

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

18.2.2.2. Oficial.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia.

Requisito: Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

18.3 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento a trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

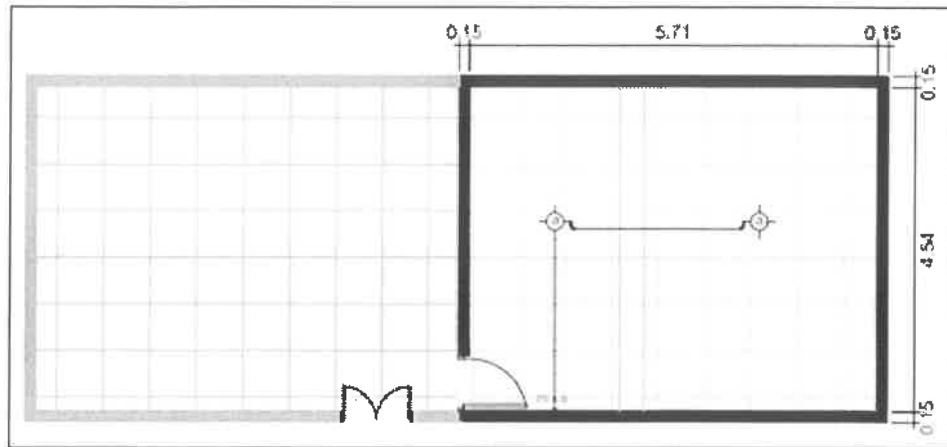
Acreditación:

-La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.

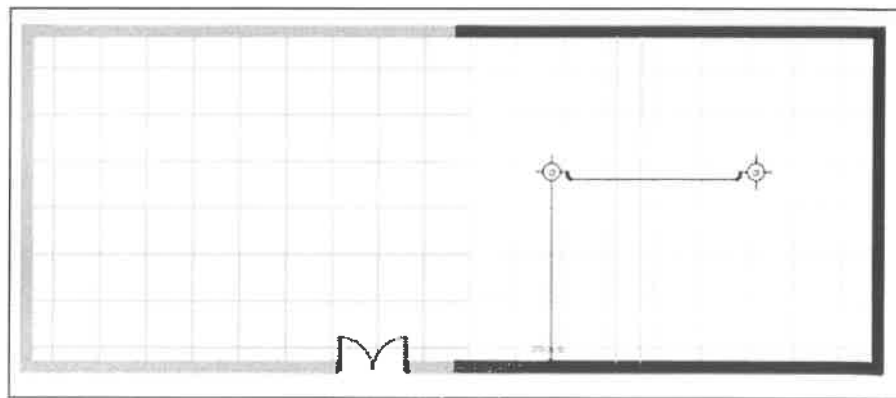
18.4 Tiempo de Entrega del mantenimiento

- 15 días calendarios.

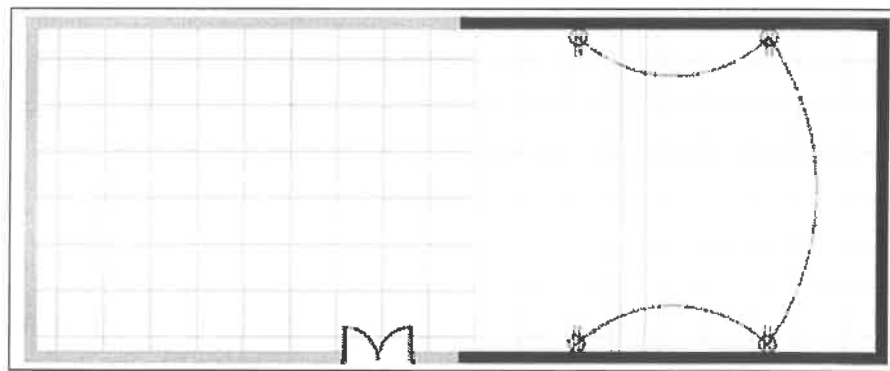
AUDITORIO



PLANTA CON TABIQUE



PLANTA SIN TABIQUE-IE.



PLANTA SIN TABIQUE-IE.

UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL DE PAUCARTAMBO

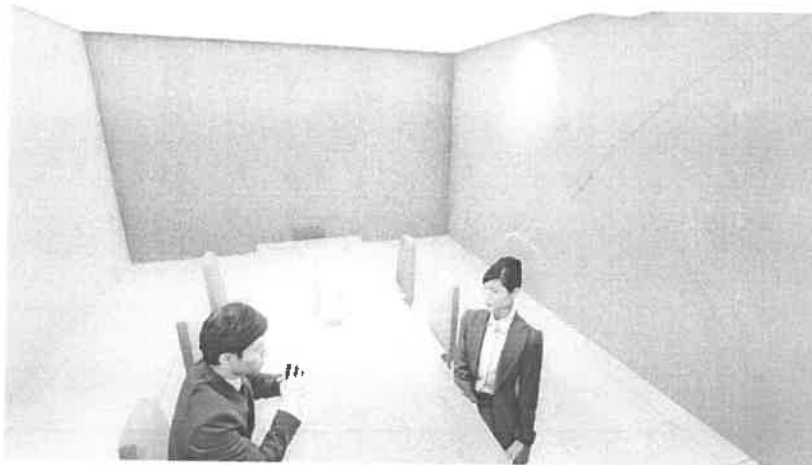
UBICACION	DEPARTAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO	
LOCALIDAD: PAUCARTAMBO	PLANO:	ESCALA:
DISTRITO: PAUCARTAMBO	PLANO ARQUITECTÓNICO	1/50
PROVINCIA: PAUCARTAMBO		
REGION: CUSCO		

A-01

AUDITORIO ANTES



ACTUAL



Presupuesto

Presupuesto 0102007 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
 Cliente S10 S.A.C. Costo al 24/08/2024
 Lugar CUSCO - PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				897.35
01.01	FALSO PISO 4"	m2	25.92	27.14	703.47
01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	25.92	3.47	89.94
01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	25.92	4.01	103.94
01.04	ARQUITECTURA Y ACABADOS				4,442.02
01.05	PISO DE CERAMICO DE 0.45X0.45M	m2	86.04	50.09	4,309.74
01.06	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	15.71	8.42	132.28
01.07	INSTALACIONES ELECTRICAS				243.42
01.07.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA	pto	3.00	40.36	121.08
01.07.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	3.00	16.18	48.54
01.07.03	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO	und	2.00	36.90	73.80
	COSTO DIRECTO				5,582.79
	GASTOS GENERALES (15%)				837.42
	UTILIDAD (10%)				558.28
	SUBTOTAL				6,978.49
	IGV (19%)				1,325.91
	TOTAL PRESUPUESTO				8,304.40

SÓN: OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO Y 40/100 NUEVOS SOLES

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102007 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Partida	01.01	(010110090505-0102007-01)	FALSO PISO 4"	Costo unitario directo por:		m2	27.14
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
			Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO		hh	0.1143	7.50	0.86	
0101010004	OFICIAL		hh	0.0571	6.50	0.37	
0101010005	PEON		hh	0.1714	5.50	0.94	
			2.17				
			Materiales				
0207030001	HORMIGON		m3	0.1200	80.00	9.60	
0213010007	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg)		bol	0.5500	27.00	14.85	
			24.45				
			Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.07	0.07	
0301290003	MEZCLADORA DE CONCRETO		hm	0.0571	7.88	0.45	
			0.52				
Partida	01.02	(010101030202-0102007-01)	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	Costo unitario directo por:		m2	3.47
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
			Mano de Obra				
0101010005	PEON		hh	0.6000	5.50	3.30	
			3.30				
			Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.17	0.17	
			0.17				
Partida	01.03	(010104040101-0102007-01)	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	Costo unitario directo por:		m2	4.01
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
			Mano de Obra				
0101010004	OFICIAL		hh	0.1333	6.50	0.87	
0101010005	PEON		hh	0.2667	5.50	1.47	
			2.34				
			Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.07	0.07	
0301100007	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP		hm	0.1333	12.00	1.60	
			1.67				
Partida	01.05	(010110010209-0102007-01)	PISO DE CERAMICO DE 0.45X0.45M	Costo unitario directo por:		m2	50.09
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
			Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO		hh	0.8000	7.50	6.00	
0101010005	PEON		hh	1.6000	5.50	8.80	
			14.80				
			Materiales				
0213070002	FRAGUA PARA CERAMICO		kg	0.1500	8.50	1.28	
0222080017	PEGAMENTO CERAMICO 25 KG		bol	0.2100	18.90	3.97	
02250200020003	CERAMICA MARMOLIZADA		m2	1.0500	27.90	29.30	
0263030002	CRUCETA PARA CERAMICO		cto	0.1000	3.00	0.30	
			34.85				
			Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.44	0.44	
			0.44				

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102007 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Partida	01.06	(010114010210-0102007-01)	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	Costo unitario directo por:		m ²	8.42
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO		hh	0.2667	7.50	2.00	
0101010005	PEON		hh	0.2667	5.50	1.47	
							3.47
Materiales							
02380100030003	LUA		und	0.2000	3.00	0.60	
0240010014	PINTURA LATEX SATINADO		gal	0.0500	29.90	1.50	
0240150001	IMPRIMANTE		gal	0.0500	25.00	1.25	
0240150003	PASTA MURAL		gal	0.0250	60.00	1.50	
							4.85
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.10	0.10	
							0.10

Partida	01.07.01	(010119020709-0102007-01)	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA	Costo unitario directo por:		pto	40.36
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010004	OFICIAL		hh	0.6667	6.50	4.33	
0101010005	PEON		hh	0.6667	5.50	3.67	
							8.00
Materiales							
0262130001	TOMACORRIENTE		und	1.0000	4.90	4.90	
02680600010001	CAJA RECTANGULAR PVC DE 4" X 2"		und	1.0000	2.00	2.00	
0270010292	CONDUCTOR UNIPOLAR 4MM NH80		m	14.0000	1.79	25.06	
							31.96
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.40	0.40	
							0.40

Partida	01.07.02	(010119020710-0102007-01)	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	Costo unitario directo por:		pto	16.18
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO		hh	0.5000	7.50	3.75	
0101010005	PEON		hh	0.2500	5.50	1.38	
							5.13
Materiales							
02620500060017	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE		pza	1.0000	8.90	8.90	
02680600010001	CAJA RECTANGULAR PVC DE 4" X 2"		und	1.0000	2.00	2.00	
							10.90
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.15	0.15	
							0.15

Partida	01.07.03	(010601120103-0102007-01)	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO	Costo unitario directo por:		und	36.90
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Materiales							
02610000000007	LAMPARA AHORRADORA		pza	1.0000	36.90	36.90	
							36.90


72603996

TERMINOS DE REFERENCIA

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO".

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Ugel-Paucartambo

Área de Gestión Administrativa

área de Gestión Institucional-Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

2. FINALIDAD PUBLICA:

Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO"**.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de los ambientes de la UGEL. Para un mejor confort y mejores ambientes en el trabajo.

4. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

5. NORMATIVIDAD

Ley N° 31953-2024, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024. Reglamento Nacional de Edificaciones.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

6. ACTIVIDAD A REALIZAR

Item	Descripción	Und	Metrado
	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
	COBERTURA DE POLICARBONATO	m ²	82.79

7. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR

- POLICARBONATO
- HERRAMIENTAS MANUALES

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.

El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos,

El Contratista deberá tomar medidas y sesiones de seguridad, que garanticen) a correcta ejecución del servido, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.

Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.

Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otro que se requieran para (a ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.

La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.

El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.

El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.

El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).

El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la Infraestructura.

09.EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

El contratista ejecutará el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costa el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.

El contratista implementará a su costo un programa de sensibilización de la prevención de contagios COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso de (Lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral).

El contratista ejecutará a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

10.SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11.ENTREGABLE

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

Antecedente (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)

Informe detallado de los trabajos ejecutados.

Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el Servicio)

Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado) Panel

Fotográfico antes, durante y después.

Orden de servicio y/o Contrato de servicio. Factura;

Original, SUNAT y una copia.

Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

12.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

DISCTRITO : Paucartambo

PROVINCIA : Paucartambo

DEPARTAMENTO : Cusco

13.CONFORMIDAD

-La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.

-De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.

14.FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaria y el Especialista de Infraestructura. El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

15.PENALIDAD

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- a. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- b. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

Donde:

$$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazovigenteen dias}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores a iguales a (6) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya Llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

16.GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no **enerva su** derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.

Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de. responsabilidad par calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.

Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

17.OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declare y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y

oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

18. REQUISITOS OE CALIFICACION

18.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

-Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

18.2. Capacidad Técnica y Profesional

18.2.1 Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con movilidad para el traslado de los materiales

Acreditación:

-Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

18.2.2. Calificación de personal clave

18.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada. Capacitación

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

18.2.2.2. Oficial.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia.

Requisito. Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

18.3 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento a trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación. durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

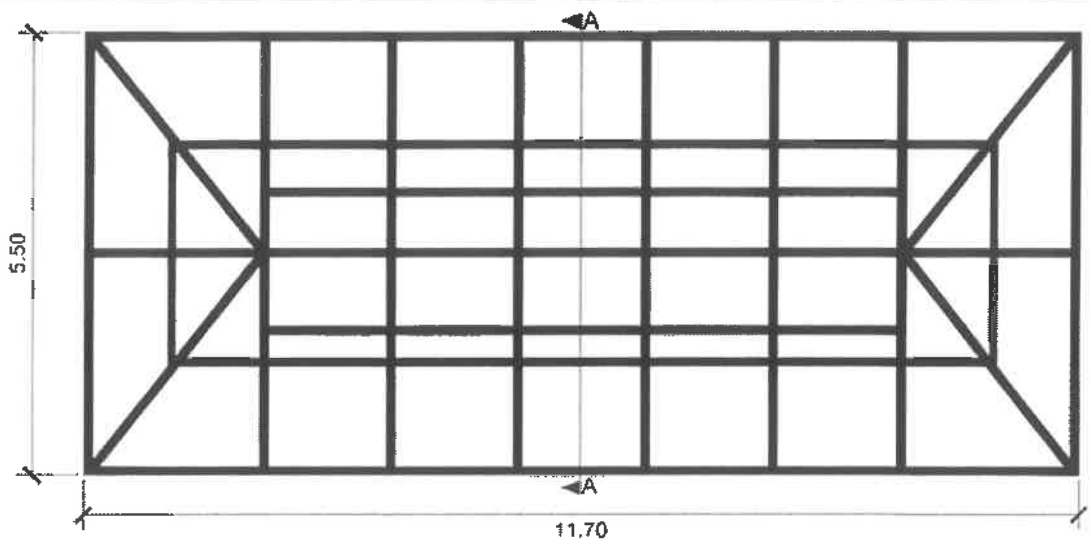
Acreditación:

-La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.

18.4 Tiempo de Entrega del mantenimiento

- 10 días calendarios.

PLANO DE SERVICIOS HIGIENICOS



UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL DE PAUCARTAMBO

UBICACIÓN		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO	
LOCALIDAD: PAUCARTAMBO		PLANO:	ESCALA:
DISTRITO: PAUCARTAMBO		PLANO ARQUITECTÓNICO	1/50
PROVINCIA: PAUCARTAMBO			
REGION: CUSCO			A-01

COVERTURA EN LA ACTUALIDAD



Presupuesto

Presupuesto 0102006 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
Cliente S10 S.A.C. Costo al 24/08/2024
Lugar CUSCO - PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ARQUITECTURA Y ACABADOS				5,867.13
01.02	COBERTURA DE POLICARBONATO INC.MEJORAR CANALETA FLUVIAL Y TECHO	m2	80.77	72.64	5,867.13
	COSTO DIRECTO				5,867.13
	GASTOS GENERALES (15%)				880.07
	UTILIDAD (10%)				586.71
	SUBTOTAL				7,333.91
	IGV (19%)				1,393.44
	TOTAL PRESUPUESTO				8,727.35

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102006 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Partida	01.02	(010110090403-0102006-01)	COBERTURA DE POLICARBONATO INC.MEJORAR CANALETA FLUVIAL Y TECHO	Costo unitario directo por:		m2	72.64
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	0.6667	7.70	5.13	
0101010004	OFICIAL		hh	0.6667	6.30	4.20	
0101010005	PEON		hh	0.2667	5.50	1.47	
						10.80	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.32	0.32	
						0.32	
	Subcontratos						
0409130001	SC COBERTURAS DE POLICARBONATO		m2	1.0000	61.52	61.52	
						61.52	


 32603996

TERMINOS DE REFERENCIA

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO".

1. **AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

UGEL-Paucartambo

Área de Gestión Administrativa

área de Gestión Institucional-Oficina de Mantenimiento eh Infraestructura

2. **FINALIDAD PUBLICA:**

Contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO"**.

3. **OBJETO DEL SERVICIO:**

El objeto es la contratación de un Servicio de Mejoramiento de los ambientes de la UGEL. Para un mejor confort y mejores ambientes en el trabajo.

4. **SISTEMA DE CONTRATACION**

Suma Alzada

5. **NORMATIVIDAD**

Ley N° 31953-2024, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2024. Reglamento Nacional de Edificaciones.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

6. **ACTIVIDAD A REALIZAR**

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
01.01	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m ²	21.54
01.02	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m ²	15.71
01.03	VENTANA DE VENTILACION	Und	5.00
01.04	DISPENSADOR DE JABON	Und	3.00
01.05	ACCESORIOS DE LAVABO	Und	5.00

7. **ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR**

- PINTURA
- IMPRIMANTE
- PASTA MURAL
- CRUCETA PARA CERAMICO
- LIJA
- HERRAMIENTAS MANUALES
- VENTANA
- DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO
- ACCESORIOS DE LAVABO

8. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:**

El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y material para la ejecución del servicio.

El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos,

El Contratista deberá tomar medidas y sesiones de seguridad, que garanticen) a correcta ejecución del servido, así mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de

intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.

Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.

Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otro que se requieran para (a ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.

-La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.

El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.

El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.

El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).

El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la Infraestructura.

09.EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

El contratista ejecutara el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costa el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.

El contratista implementara a su costo un programa de sensibilización de la prevención dos contagios COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso de (Lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.

El contratista ejecutara a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

10.SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11.ENTREGABLE

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

Antecedente (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)

Informe detallado de los trabajos ejecutados.

Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el Servicio)

Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado) Panel

Fotográfico antes, durante y después.

Orden de servicio y/o Contrato de servicio. Factura:

Original, SUNAT y una copia.

Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

12.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

DISCRITO : Paucartambo
PROVINCIA : Paucartambo
DEPARTAMENTO : Cusco

13.CONFORMIDAD

-La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.

- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato

14.FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuaría y el Especialista de Infraestructura.El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

15.PENALIDAD

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- a. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- b. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

Donde:

$$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazovigienteendias}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores a iguales a (6) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya Llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

16.GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no **enerva** su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.

Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.

Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

17.OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declare y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

18.REQUISITOS OE CALIFICACION

18.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

-Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

18.2. Capacidad Técnica y Profesional

19.2.1. Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con movilidad para el traslado de los materiales

Acreditación:

-Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

18.2.2. Calificación de personal clave

18.2.2.1. Maestro de Obra o Capataz

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada. Capacitación

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

18.2.2.2. Oficial.

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia.

Requisito. Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

18.3 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

-Constancia de Inscripción RNP vigente.

- Declaración Jurada de no tener impedimento a trabajar con el estado

-Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

Acreditación:

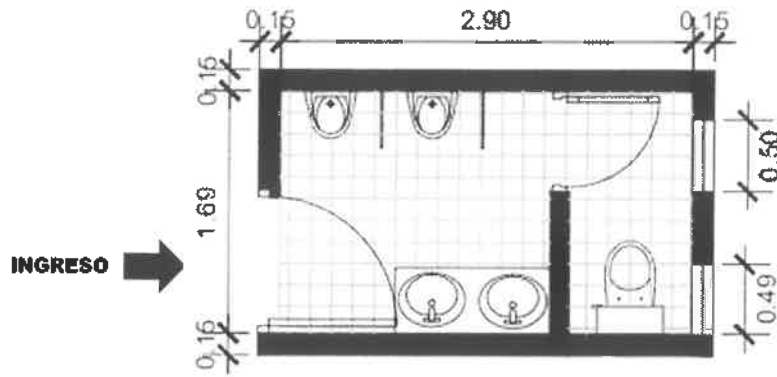
-La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.

18.4 Tiempo de Entrega del mantenimiento

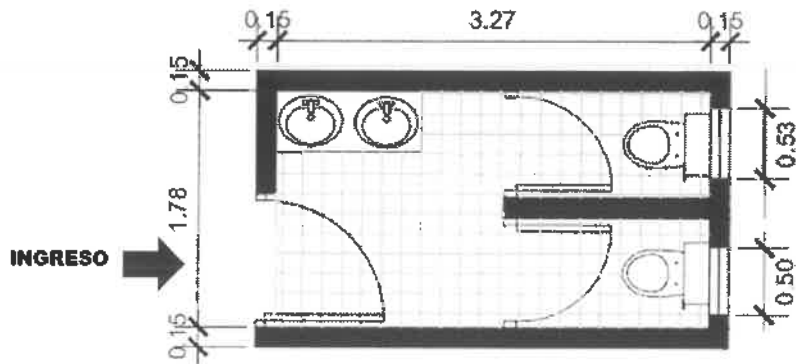
- 10 días calendarios.

PLANO DE SERVICIOS HIGIENICOS

SSHH VARONES



SSHH MUJERES



UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL DE PAUCARTAMBO

UBICACIÓN	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO	
LOCALIDAD: PAUCARTAMBO	PLANO:	ESCALA:
DISTRITO: PAUCARTAMBO	PLANO ARQUITECTÓNICO	1/50
PROVINCIA: PAUCARTAMBO		
REGION: Cusco		

A-01

SSHH MUJERES



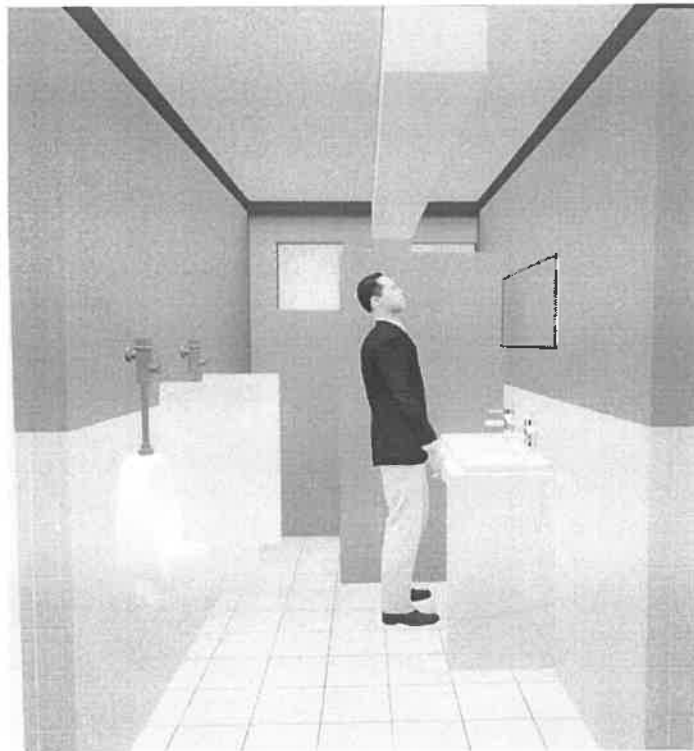
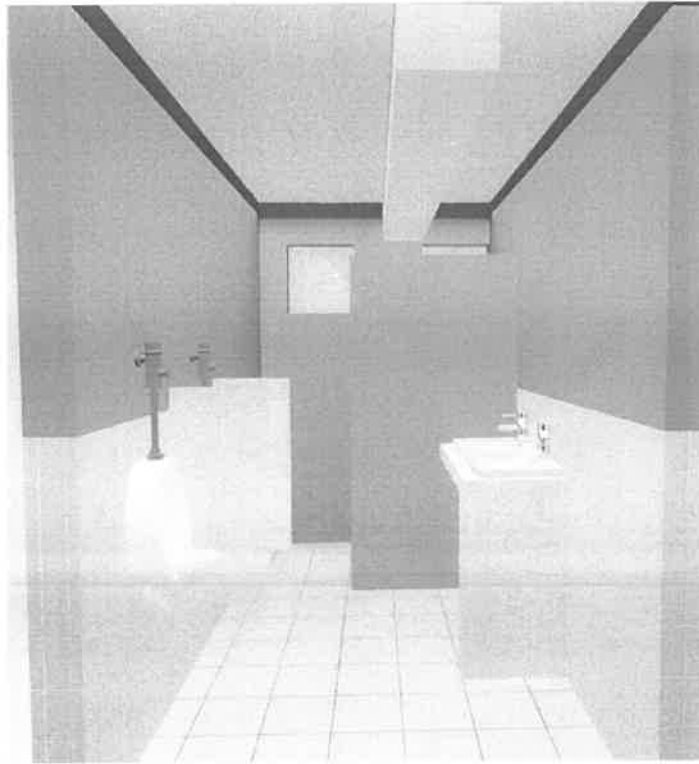
SSHV VARONES



SSHH MUJERES



SSHV VARONES



Presupuesto

Presupuesto 0102005 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
 Cliente S10 S.A.C. Costo al 13/08/2007
 Lugar CUSCO - PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ARQUITECTURA Y ACABADOS				1,507.79
01.01	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	21.84	11.88	259.46
01.02	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	15.71	11.88	186.63
01.03	VENTANA DE VENTILACIÓN	und	5.00	160.00	800.00
01.04	DISPENSADOR DE JABON	und	3.00	62.40	187.20
01.05	ACCESORIO DE LAVABO	und	5.00	14.90	74.50
	COSTO DIRECTO				1,507.79
	GASTOS GENERALES (15%)				226.17
	UTILIDAD (10%)				150.78
	SUBTOTAL				1,884.74
	IGV (19%)				358.10
	TOTAL PRESPUESTO				2,242.84

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102005 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Partida	01.01	(010114010210-0102005-01)	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	Costo unitario directo por:		m2	11.88
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO		hh	0.2667	7.70	2.05	
0101010005	PEON		hh	0.2667	5.50	1.47	
3.52							
Materiales							
02380100030003	LJA		und	0.2000	3.00	0.60	
0240010014	PINTURA LATEX SATINADO		gal	0.0500	97.90	4.90	
0240150001	IMPRIMANTE		gal	0.0500	25.00	1.25	
0240150003	PASTA MURAL		gal	0.0250	60.00	1.50	
8.25							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.11	0.11	
0.11							

Partida	01.02	(010114010210-0102005-01)	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	Costo unitario directo por:		m2	11.88
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO		hh	0.2667	7.70	2.05	
0101010005	PEON		hh	0.2667	5.50	1.47	
3.52							
Materiales							
02380100030003	LJA		und	0.2000	3.00	0.60	
0240010014	PINTURA LATEX SATINADO		gal	0.0500	97.90	4.90	
0240150001	IMPRIMANTE		gal	0.0500	25.00	1.25	
0240150003	PASTA MURAL		gal	0.0250	60.00	1.50	
8.25							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.11	0.11	
0.11							

Partida	01.03	(010112020202-0102005-01)	VENTANA DE VENTILACIÓN	Costo unitario directo por:		und	160.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Subcontratos							
04111200010002	SC VENTANA ALTA VITROVEN		und	1.0000	160.00	160.00	
160.00							

Partida	01.04	(010116060701-0102005-01)	DISPENSADOR DE JABON	Costo unitario directo por:		und	62.40
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Materiales							
0243160001	ESPEJOS		m2	1.0000	19.90	19.90	
02461800010005	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO		und	1.0000	42.50	42.50	
62.40							

Partida	01.05	(010116070106-0102005-01)	ACCESORIO DE LAVABO	Costo unitario directo por:		und	14.90
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Materiales							
02061200010003	TRAMPA "P" UNIVERSAL		und	1.0000	14.90	14.90	
14.90							



7260 3986

Fecha : 29/08/2024 09:09:52

-La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.

El contratista deberá presentar el cronograma de las Actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al Supervisor y/o Coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.

El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.

El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).

El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la Infraestructura.

9.EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

El contratista ejecutará el control y el uso de las medidas de protección personal, que incluya a su costa el uso de uniformes y equipos de protección para el COVID-19 de ser necesario según la normatividad de Salud Vigente durante la ejecución de Obra.

El contratista implementará a su costo un programa de sensibilización de la prevención dos contagios COVID-19, que incluye identificación de sintomatología COVID-19 de su personal previo al ingreso de (Lugar de trabajo y al terminar la jornada laboral.

El contratista ejecutará a su costo un protocolo de limpieza y desinfección del personal de trabajo.

10.SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11.ENTREGABLE

El Contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

Antecedente (número de orden de Servicio, Descripción de la situación inicial del servicio)

Informe detallado de los trabajos ejecutados.

Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el Servicio)

Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado) Panel

Fotográfico antes, durante y después.

Orden de servicio y/o Contrato de servicio. Factura:

Original, SUNAT y una copia.

Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

12.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

DISCRITO : Paucartambo

PROVINCIA : Paucartambo

DEPARTAMENTO : Cusco

13.CONFORMIDAD

-La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria y aprobación de un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.

- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al Prestador del Servicio indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato

14.FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de Área de Usuario y el Especialista de Infraestructura. El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

15.PENALIDAD

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- a. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- b. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

Donde:

$$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores a iguales a (6) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya Llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

16.GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no **enerva su** derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad otorgada.

Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado; el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.

Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo

17.OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declare y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y

oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

18. REQUISITOS DE CALIFICACION

18.1. Capacidad Legal

Habilitación

Requisitos:

- Constancia de inscripción RNP vigente
- No tener impedimento para trabajar con el estado.

Acreditación:

-Declaración jurada que indique no tener impedimento de contratar con el estado.

18.2. Capacidad Técnica y Profesional

18.2.1. Equipamiento estratégico

Requisitos:

- Contar con herramientas manuales de construcción.
- Contar con movilidad para el traslado de los materiales

Acreditación:

-Copia simple (declaración jurada) que sustente la propiedad, alquiler y disponibilidad del equipamiento a usar en la obra.

18.2.2. Calificación de personal clave

18.2.2.1. **Maestro de Obra o Capataz**

Formación Académica

Requisito: Tener nivel Técnico en edificación, construcción, mecánica de producción, electricidad, carpintería, gasfitería o soldadura como mínimo 3 meses de estudio o demostrado con años de experiencia.

Acreditación: Título técnico, certificado, libreta de notas o declaración jurada. Capacitación

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación: con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia

Requisito: deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades **públicas o privadas.**

Acreditación: Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia necesaria.

18.2.2.2. **Oficial.**

Formación Académica

Requisito: Tener nivel mínimo Secundaria completa.

Acreditación: Certificado, libreta de notas o documentos que acrediten alguna formación académica.

Capacitación (opcional)

Requisitos: Capacitaciones relacionadas con construcción de edificaciones.

Acreditación con copia simple de constancias, certificados o declaración jurada

Experiencia.

Requisito. Deberá contar como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura y obras en general en entidades públicas o privadas.

Acreditación Copia simple de contratos, recibo de honorarios, facturas, boletas, certificados o declaración jurada.

18.3 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

- Constancia de Inscripción RNP vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento a trabajar con el estado
- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000.00 por la contratación de servicios iguales o similares mantenimiento de construcciones, ejecución de obra, supervisión de obra o residencia de obras similares en edificación, durante los 8 años anteriores a la convocatoria.

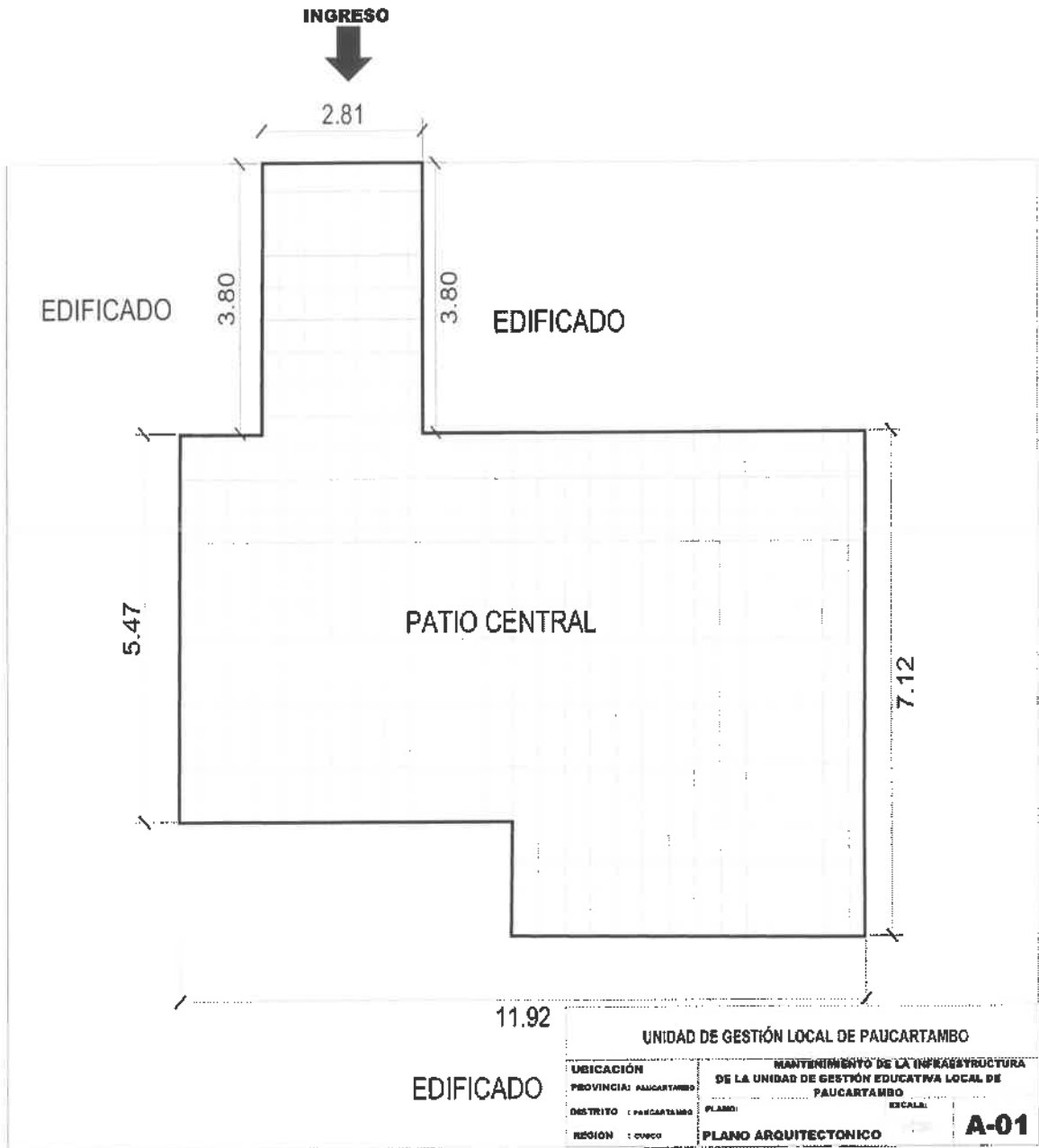
Acreditación:

-La experiencia se acreditará con copia simple de: Contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente, con Baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite abono.

18.4 Tiempo de Entrega del mantenimiento

- 10 días calendarios.

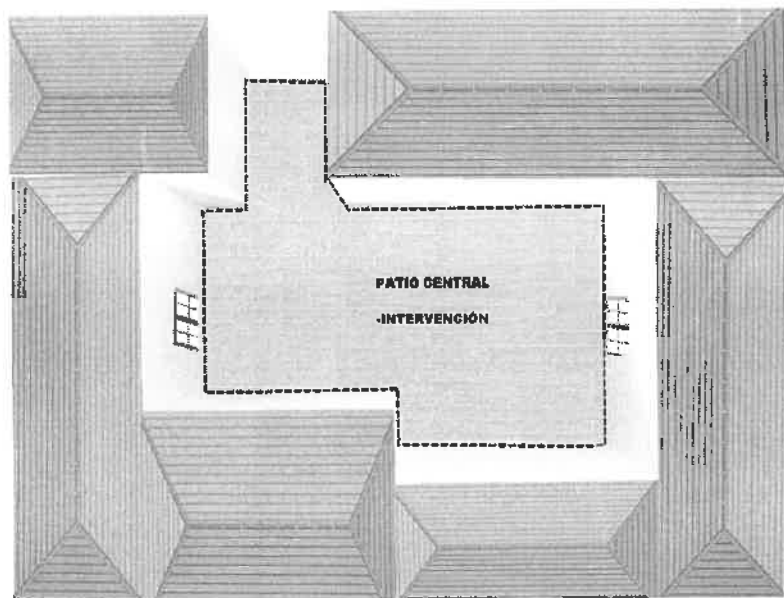
PLANO DE PATIO CENTRAL



ANTES



DESPUÉS



Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102004 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO.

Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.

Partida	01.01	(010110010209-0102004-01)	PISO DE CERAMICO DE 0.45X0.45M	Costo unitario directo por:	m ²	49.63
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO		hh	0.9412	7.70	7.25
0101010005	PEÓN		hh	0.9412	5.50	5.18
						12.43
		Materiales				
0213070002	FRAGUA PARA CERAMICO		kg	0.1500	8.50	1.28
0222080017	PEGAMENTO CERAMICO 25 KG		bol	0.2100	18.90	3.97
0225020121	CERAMICA MADERADO 45X45CM		m ²	1.0500	29.90	31.40
0283030002	CRUCETA PARA CERAMICO		cto	0.1000	3.00	0.30
						36.95
		Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		0.25	0.25
						0.25

Presupuesto

Presupuesto 0102004 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO.
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL (UGEL) DE PAUCARTAMBO.
 Cliente S10 S.A.C.
 Lugar CUSCO - PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO Costo al 24/08/2024

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ARQUITECTURA Y ACABADOS				4,270.17
01.01	PISO DE CERAMICO DE 0.45X0.45M	m2	86.04	49.63	4,270.17
	COSTO DIRECTO				4,270.17
	GASTOS GENERALES (15%)				640.53
	UTILIDAD (10%)				427.02
	SUBTOTAL				5,337.72
	IGV (19%)				1,014.17
	TOTAL PRESUPUESTO				6,351.89

SON : SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIUNO Y 89/100 NUEVOS SOLES


72603996